ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 251
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA CARMEN MORALES CINTRÓN, POR LA CANTIDAD DE MIL ($1,000.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRANSPLANTE DE RIÑÓN A LA QUE SERÁ SOMETIDA; Y PARA OTROS FINES;

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La señora Carmen Morales Cintrón, ha solicitado el apoyo económico de nuestra municipalidad, dada la condición de problemas renales que está padeciendo, por la que será intervenida quirúrgicamente para el transplante de riñón;

POR CUANTO: La señora Carmen Morales Cintrón, es residente de la Ciudad de Ponce, madre de familia, y no cuenta con los recursos monetarios suficientes para cubrir las necesidades de esta angustiosa situación;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce el impacto emocional causado a la señora Carmen Morales Cintrón y su familia, por este padecimiento;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL ($1,000.00) DÓLARES,** cargo a la partida 204010-02-01-0000-9[illegible]1.47, a la señora Carmen Morales Cintrón, para cubrir parte de los gastos de intervención quirúrgica para transplante de riñón a la cual será sometida. Dicho donativo será entregado a la señora Carmen Morales Cintrón, en la Comunidad El Bronce, #69, Ponce, Puerto Rico, 00731, teléfono 787-812-3094.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad o la persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

DELIA CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: DRC

RES 121 DONATIVO SRA CARMEN MORALES. (ABRIL)44. 0 8

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 251, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, la solución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA CARMEN MORALES CINTRÓN, POR LA CANTIDAD DE MIL ($1,000.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRANSPLANTE DE RIÑÓN A LA QUE SERÁ SOMETIDA; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de abril de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazu	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Freddie Martínez y Carlos Báez estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de abril de 2004*** debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 13 de abril de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

CERTIFICO: Además que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs